INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Con fecha 28 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación **"ADQUISICION DE CAMION AMPLIROLL, POLIBRAZO Y BATEAS" ID 324-3-LQ25,** de acuerdo con Decreto Exento Nº202/152/2025, designada la comisión de Evaluadora mediante Decreto Nº202/308/2025 por los siguientes funcionarios/as:

1. Sr. Efraín Navarro Velásquez, RUT: 7.180.425-9, Técnico
2. Sr. Mauro Martinez Serra, RUT: 11.479.115-6, Profesional
3. Sr. Jaime Mardones Dávila, RUT: 16.218.430-K, Profesional

MARCO JURÍDICO APLICABLE

El proceso de licitación pública denominada **"ADQUISICION DE CAMION AMPLIROLL, POLIBRAZO Y BATEAS" ID 324-3-LQ25,** se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto N°661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el nuevo reglamento de la Ley Nº19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº202/1984/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº202/152/2025 que aprueba el llamado y las bases.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

I. PROPUESTAS PRESENTADAS

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública ID N.º **324-3-LQ25**, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

N.º	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	AUTOMOTORA INALCO S A	81.198.400-0
2	ECOLOGIC CHILE SPA	76.937.069-2
3	EQUIPOS Y CAMIONES SPA	77.517.323-8
4	CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	77.128.931-2
5	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	76.936.009-3
6	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91.502.000-3

II. CONSULTAS POR FORO INVERSO

Se realizaron aclaraciones a los oferentes participantes.

NOMBRE OFERENTE	CONSULTA	RESPUESTA
SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	Se solicita adjuntar poder o mandato del firmante que presenta la oferta en los respectivos formatos, don GONZALO ALEJANDRO FERRARI ESPINOSA. Conforme	Estimados muy buenas tardes, al momento de postular a la licitación, adjuntamos el

	a lo establecido en el punto 5.1.1 toda vez que no cuenta con poderes suficientes para ello. Se solicita rectificar formato N°1.	Certificado de Vigencia de Poder del Registro de Comercio, acreditando las facultades del señor Gonzalo Alejandro Ferrari Espinosa. No obstante, para dar cumplimiento a lo solicitado, adjuntamos además Poder, donde se detallan expresamente sus facultades.
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	Se solicita subir documento adjunto de planificación de capacitaciones conforme a lo mencionado en el punto 5.2.5 de las BAG.	Estimados: Se adjunta documento solicitado.
ECOLOGIC CHILE SPA	Se solicita subir formato N°4 y formato N°7 conforme a lo mencionado en los puntos 5.2.2 y 5.3.1 de las BAG.	Buenos días, adjunto lo solicitado.

III. PROPUESTAS INADMISIBLES

En la presente propuesta se declaran las siguientes ofertas inadmisibles.

NOMBRE OFERENTE	MOTIVO
SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	Se rechaza la oferta por no rectificar formato N°1 solicitado a través de foro inverso en los plazos dispuestos por la comisión evaluadora. Se presenta formato N°1 individualizando a Benjamín Hernán Salineros Urzua, sin embargo, el firmante de los formatos es GONZALO ALEJANDRO FERRARI ESPINOSA. Formato mal extendido
ECOLOGIC CHILE SPA	Se rechaza la oferta por presentar formato N°7 sin firma, nombre ni Rut de representante legal, formato solicitado a través de foro inverso.

IV. PROPUESTAS ADMISIBLES

La oferta que se detalla a continuación es considerada admisibles y pasa a evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública ID N.º **324-3-LQ25.**

N.º	NOMBRE OFERENTE	RUT	LINEAS
1	AUTOMOTORA INALCO S A	81.198.400-0	2 adquisición de 3 bateas
2	EQUIPOS Y CAMIONES SPA	77.517.323-8	1 y 2 adquisición de camión con ampliroll, polibrazo y adquisición de 3 bateas
3	CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	77.128.931-2	1 y 2 adquisición de camión con ampliroll, polibrazo y adquisición de 3 bateas
4	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	76.936.009-3	1 y 2 adquisición de camión con ampliroll, polibrazo y adquisición de 3 bateas

V. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMISIBLES

El Municipio someterá a evaluación las ofertas presentadas por los proponentes ante la Comisión de Evaluación.

Para la evaluación, la comisión utilizará como instrumento una "Pauta de Evaluación", que ponderará los siguientes aspectos:

CRITERIO	PORCENTAJE	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	60%	Oferta Económica	60
TÉCNICO	35%	Plazo de Entrega	20
		Existencia de Programas de Integridad y Ética Empresarial del Proveedor	5
		Comportamiento Contractual	5
		Cumplimiento de los requisitos formales	5
COMPLEMENTARIO	5%	Materias Sustentables e Inclusión	5

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Oferta Económica equivale al 60% de la evaluación total y se evaluará respecto al menor monto por línea ofertada para la adquisición licitada. Se considerará el valor neto totales que se obtengan del **FORMATO OFERTA ECONOMICA**, según la siguiente formula:

$$\frac{\text{Menor Valor Neto Total Ofertado}}{\text{Valor Neto Total Ofertado en Evaluación}} \times 60$$

Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

LINEA N°1 CAMION AMPLIROLL Y POLIBRAZO

NOMBRE OFERENTE	MONTO NETO TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	$102.950.000	59,86
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	$102.714.606	60,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	$105.000.000	58,69

LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 3 BATEAS

NOMBRE OFERENTE	MONTO NETO TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMOTORA INALCO S A	$18.833.550	55,23
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	$19.000.000	54,75
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	$17.337.078	60,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	$25.200.000	41,28

EVALUACIÓN TÉCNICA

La oferta técnica equivale al 35% de la evaluación total, la que a su vez se divide en los siguientes subfactores:

PLAZO DE ENTREGA

Corresponde al 20% de la evaluación total, se evaluará en función al menor plazo ofertado para la entrega de la totalidad de los productos por línea ofertada, contados desde el día hábil siguiente a la aprobación del contrato mediante Decreto Exento, según lo indicado en el **Formato N°3**. Se evaluará para cada línea ofertada, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\frac{\text{Menor Plazo de Entrega Ofertado}}{\text{Plazo de Entrega Ofertado en Evaluación}} \times 20$$

Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

El plazo será de la entrega total de los productos por línea ofertada, el cual no podrá ser cero (0), de lo contrario su oferta **será declarada inadmisible**.

LINEA N°1 CAMION AMPLIROLL

NOMBRE OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE OBTENIDO
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	1 día	20,00
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	1 día	20,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	25 días	0,80

LINEA N°2 BATEAS

NOMBRE OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMOTORA INALCO S A	20 días	5,00
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	5 días	20,00
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	5 días	20,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	10 días	10,00

EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL DEL PROVEEDOR

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Los proponentes deberán adjuntar copia del Programa de Integridad y Ética Empresarial en el **FORMATO N°4**, entendido como cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento y de ética empresarial.

Además, acreditar la difusión del mismo mediante la presentación de copia del correo corporativo de difusión o acta de participación de los trabajadores en capacitaciones respecto a su difusión. Los antecedentes previamente descritos deberán señalar una fecha anterior o igual al cierre de la propuesta, de lo contrario no acreditará como valido y obtendrá la nota mínima.

En caso de ofertar en más de una línea se podrá presentar la declaración y sus acreditaciones solo una vez y se considerará en la evaluación de todas las líneas ofertadas, según la siguiente tabla:

EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL DEL PROVEEDOR	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	100	5%	5
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, pero éstos no son conocidos por su personal o la empresa no cuenta con estos o no los indica.	0		0

NOMBRE OFERENTE	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMOTORA INALCO S A	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5,00

EQUIPOS Y CAMIONES SPA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5,00
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, pero no adjunta programa, pero si su difusión.	0,00

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Se evaluará en función al número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses registrados al momento que se realice la apertura electrónica en la Ficha del Proveedor del sistema de información en el portal www.mercadopublico.cl.

En caso de ofertar en más de una línea, se considerará la misma evaluación para todas las líneas ofertadas, según la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Sin sanciones	100	5%	5
Entre 1 y 2 sanciones	60		3
3 o más sanciones	0		0

NOMBRE OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMOTORA INALCO S A	Sin sanciones	5,00
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	Sin sanciones	5,00
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	1 sanción	3,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	Sin sanciones	5,00

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Corresponde al **5% de la evaluación total.** Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto "CONTENIDO Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS". de las presentes Bases Administrativas, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado. En caso de ofertar en más de una línea, se considerará la misma evaluación para todas las líneas ofertadas, según la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	100	5%	5
Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	60		3
Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0		0

NOMBRE OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMOTORA INALCO S A	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	5,00
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	5,00

CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	5,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	Entrega de 1 antecedente formal en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	3,00

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

MATERIAS SUSTENTABLES E INCLUSION

Corresponde al 5% de la evaluación total. Se evaluará en función de la cantidad de materias sustentables e inclusión declaradas y acreditadas **(FORMATO N°7)**, para lo cual el oferente deberá adjuntar el medio de verificación correspondiente para el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados en la siguiente tabla:

MATERIA	ACREDITACIÓN
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en **situación de discapacidad**	Contrato vigente de trabajo del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad anterior a la fecha de publicación de la presente licitación e inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN. **(mínimo 1 trabajador/a)**
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la **Tercera Edad Activa** (desde los 60 años)	Contrato de trabajo del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad anterior a la fecha de publicación de la presente licitación y copia de carnet de identidad del trabajador. **(mínimo 1 trabajador/a)**
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a **pueblos indígenas**	Contrato de trabajo del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad anterior a la fecha de publicación de la presente licitación, documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país. **(mínimo 1 trabajador/a)**
El proveedor dispone de **Sello Empresa Mujer**	Certificado Vigente de Sello Empresa Mujer. Visible en la ficha del proveedor a través del portal de www.mercadopublico.cl
El proveedor cuente con certificación o sello de **Sustentabilidad.**	Certificados o sellos de Sustentabilidad. A modo de ejemplo: Huella Chile, Cooperativa o equivalentes.

Importante: Para corroborar la vigencia de los contratos establecidos en los puntos 1), 2) y 3) el **oferente deberá presentar** en archivos adjuntos las planillas de PreviRed y/o pago de cotizaciones del mes anterior a la apertura de esta licitación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de materias que declare y acredite, en caso de ofertar en más de una línea se podrá presentar la declaración y sus acreditaciones solo una vez y se considerará en la evaluación de todas las líneas ofertadas, según la siguiente asignación:

MATERIAS SUSTENTABLES E INCLUSIÓN	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
4 o más acreditaciones	100	5%	5
2 a 3 acreditaciones	80		4
1 acreditación	60		3
No presenta acreditaciones o no informa	0		0

NOMBRE OFERENTE	MATERIAS SUSTENTABLES E INCLUSION	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMOTORA INALCO S A	No presenta acreditaciones o no informa	0,00
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	No presenta acreditaciones o no informa	0,00
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	1 acreditación	3,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	No presenta acreditaciones o no informa	0,00

VI. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE OFERTA

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para **"ADQUISICION DE CAMION AMPLIROLL, POLIBRAZO Y BATEAS" ID 324-3-LQ25,** regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento Nº**202/152/2025** que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

CUADRO RESUMEN RESULTADO FINAL

LINEA N°1 CAMION AMPLIROLL

OFERENTE	ECONÓMICO	TECNICO				COMPLEMENTARIOS	PONDERACION TOTAL
		PLAZO DE ENTREGA	EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	MATERIAS SUSTENTABLES E INCLUSION	
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	59,86	20,00	5,00	5,00	5,00	0,00	94,86
CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA	60,00	20,00	5,00	3,00	5,00	3,00	96,00
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	58,69	0,80	0,00	5,00	3	0,00	67.49

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°1 correspondiente a "CAMION AMPLIROLL" al proveedor CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, **RUT**: 77.128.931-2 **,** por un valor total **$122.230.381.-, monto con impuestos incluidos,** correspondiente a la **"ADQUISICION DE CAMION AMPLIROLL, POLIBRAZO Y BATEAS" ID 324-3-LQ25** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales y por obtener un puntaje final de 96 puntos, y en un plazo de entrega de 1 día.

LINEA N°2 BATEAS

OFERENTE	ECONÓMICO	TECNICO				COMPLEMENTARIOS	PONDERACION TOTAL
		PLAZO DE ENTREGA	EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	MATERIAS SUSTENTABLES E INCLUSION.	
AUTOMOTORA INALCO S A	55,23	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	75,23
EQUIPOS Y CAMIONES SPA	54,75	20,00	5,00	5,00	5,00	0,00	89.75
CONSULTORA	60,00	20,00	5,00	3,00	5,00	3,00	96.00

COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA							
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LIMITADA	41,28	10,00	0,00	5,00	3,00	0,00	59.28

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°2 correspondiente a "BATEAS" al proveedor CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, **RUT**: 77.128.931-2 por un valor total **$20.631.124.-, monto con impuestos incluidos,** correspondiente a la **"ADQUISICION DE CAMION AMPLIROLL, POLIBRAZO Y BATEAS" ID 324-3-LQ25** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales y por obtener un puntaje final de 96 puntos, y en un plazo de entrega de 5 días corridos.

Efraín Navarro Velásquez
RUT: 7.180.425-9
Técnico

Mauro Martínez Serra
RUT: 11.479.115-6
Profesional

Jaime Mardones Dávila
RUT: 16.218.430-K
Profesional

Cerrillos, 04 de marzo de 2024